



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL LICEO DE LA MERCED - MARIDIAZ

PASTO - NARIÑO

AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL
SEGUN RESOLUCION No. 332 DEL 16 DE MAYO DE 1990

CONFIERE A:

YUDY ESTELA ZAMBRANO MEZA

IDENTIFICADA CON T. I. No. 790325-04014 DE PASTO

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

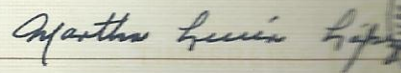
**ESPECIALIDAD CIENCIAS NATURALES Y
EDUCACION AMBIENTAL**

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN
EL PLAN DE ESTUDIOS.




Hna. MARIANITA MARROQUINYERO
RECTORA




MARTHA LUCIA LOPEZ FUENMAYOR
SECRETARIA



La República de Colombia



y en su nombre

La Universidad de Nariño
(Creada por Decreto 0-19 de 1904, Gobernación de Nariño)

Legalmente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Abogada

A

Gudy Estela Zambrano Meza

Cédula de Ciudadanía No. 36754433 de Pasto.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 28 días del mes de junio del año 2003

Pedro Obando
Pedro Vicente Obando Ordóñez
Rector Universidad de Nariño

Juan Carlos Lagos Mora
Juan Carlos Lagos Mora
Decano Facultad de Derecho

Luis Alberto Ortega Brana
Luis Alberto Ortega Brana
Secretario General

Registro No. 480 Folio 192
Libro de Registros No. 112003
San Juan de Pasto, 28-VI-03

Diploma No. 8926
Ramón Antonio



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Secretaria General

Acta De Grado No. 49

En la ciudad de Pasto, el día 28 de junio de 2003, se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Graduación presidida por el señor Rector de la Universidad Doctor PEDRO VICENTE OBANDO O., con la asistencia del Decano de la Facultad de DERECHO Doctor JUAN CARLOS LAGOS MORA y del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor LUIS ALBERTO ORTEGA, en la cual se confirió el Título de

ABOGADO

mediante Resolución Rectoral Número 2256 del 17 de junio del 2003, se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó el juramento de rigor a:

ZAMBRANO MEZA YUDY ESTELA

C.C. No 36754439 de PASTO

quien cumplió con todos los requisitos para optar a tal Título.

El Programa cuyo Título se otorgó, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de Información bajo el número 12064300005200111100.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) PEDRO VICENTE OBANDO O.
RECTOR

(Fdo) LUIS ALBERTO ORTEGA B.
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia de su original.


LUIS ALBERTO ORTEGA B.
SECRETARIO GENERAL



La República de Colombia

y en su nombre



La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

**Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y
Relaciones Internacionales**

*Debidamente autorizada por el Consejo Superior Universitario
mediante Acuerdo número 040 de Julio 4 de 1997*

Otorga el Título de

Especialista en Gerencia Social

A

Yudy Estela Zambrano Meza

Cédula de Ciudadanía No. 36754439 de Costa

*En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 25 días del mes de abril del año 2009*

Filipo Sánchez Sajaide
Rector Universidad de Nariño

José Edmundo Aspró Guerrero
Vicerrector de Investigaciones y Postgrados

Josés Mario Bastidas Arteaga
Secretario General

Registro No. 019 Folio 272

Libro de Registros No. 8/2009



Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No: 2

En la Ciudad de San Juan de Pasto, el día 25 de abril de 2009, se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Graduación presidida por el señor Rector de la Universidad Doctor SILVIO SANCHEZ FAJARDO, con la asistencia del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA, en la cual se confirió el Título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

Mediante Resolución Rectoral Número 1548 del 22 de abril de 2009 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó el juramento de rigor a:

ZAMBRANO MEZA YUDY ESTELA identificado con cédula de ciudadanía 36754439 expedida en PASTO, quien cumplió con todos los requisitos para optar a tal Título.

El Programa cuyo Título se otorgó, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 120653006585200111100.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) SILVIO SANCHEZ FAJARDO

(Fdo) JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia de su original.


JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

YUDY ESTELA ZAMBRANO MEZA

C.C. No. 36.754.439 DE PASTO

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS

[Firma]
Dirección Nacional

[Firma]
Inspección Académica



[Firma]
Secretaría General

[Firma]
Facultad de Posgrado

Pasto (Nariño) 30 de septiembre de 2011
Registro ESAP No. 2011-21941



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad
para todos

ACTA DE GRADO

En el libro 1 de Actas de Grado de la Especialización en Derechos Humanos, aparece en el Folio 02 el Acta de Grado número 001, que textualmente dice: "En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, el día 30 de septiembre de 2011, siendo las 6:00 p.m., la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Nariño –Alto Putumayo, celebró la sesión académica presidida por el doctor MANUEL ANTONIO DUEÑAS NARVÁEZ, Director Territorial, Resolución No.0233 de Marzo 01 de 2011 y delegado del Director Nacional, según Resolución No. 2040 del 03 de noviembre de 2009, con el objeto de conferir el Título de **ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS**, con registro ICFES 210453230001100113100 a la estudiante YUDY ESTELA ZAMBRANO MEZA, identificada con cédula No 36.754.439 de Pasto Nariño".

La graduanda prestó el juramento de rigor, que la compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y de servicio público y a mantener lealtad a la Escuela Superior de Administración Pública en los actos públicos y privados de su vida.

En constancia de lo anterior, se extiende y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales, a los 30 días del mes de septiembre de 2011.

(Fdo.)

MANUEL ANTONIO DUEÑAS NARVÁEZ
Director Territorial

Bogotá, D. C. 8 NOV. 2011


LUISA FERNANDA SIERRA ALDANA
Secretaria General

Proyecto: Aldea de Vivanco
Secretaría Capacitación



Sede Territorial Nariño - Alto Putumayo
Calle 20 No. 28-35 Int. 5 Pasto - Teléfonos: (092) 7230540 - 7227986
FAX: 7234284 / <http://www.esap.edu.co>





REPÚBLICA DE COLOMBIA
**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.º 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.º 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto

EN PASTO (NARIÑO) 26 DE JULIO DE 2024, A:

YUDY ESTELA ZAMBRANO MEZA

C.C. NÚMERO 36.754.439 DE PASTO

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN



RECTOR

VICERRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



<REGISTRO ESAP NÚMERO 2024 - 15101 — FOLIO 75 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C.>

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 606

El día 26 de julio del año 2024, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7**, el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

MAGÍSTER EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO
Registro SNIES No. 105630

A

YUDY ESTELA ZAMBRANO MEZA
Cédula de Ciudadanía No. 36.754.439 de PASTO

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 15101, folio N° 75, libro de registro N° 27.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 26 de julio del año 2024.



LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos

*Registró Dirección de Registro y Control
Acta General de Grado # 25 - 2024-07-26*

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co